

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

Espanoles fallecidos en el extranjero

CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN BUENOS AIRES

La Policía Federal argentina informa, por escrito de fecha 2 de abril de 1987, a este Consulado Federal, del fallecimiento de don Juan Lomeña Moreno, nacido en Málaga el día 3 de octubre de 1907, hijo de José Lomeña y de Asunción Moreno, de estado civil soltero, jubilado, con último domicilio registrado en la calle Defensa, número 552, PB, departamento 7, en Buenos Aires.

Don Juan Lomeña Moreno figura inscrito con el número 267.743 en el Registro de Matrícula de Españoles que obra en este Consulado General.

Se ha averiguado que el domicilio del fallecido es una casa de alquiler y, aunque nadie pudo facilitar información, parece ser, por las características del lugar, el causante debía vivir en la indigencia.

La Policía Federal Argentina solicita si el fallecido tiene familiares en España y/o bienes de fortuna en España.

Buenos Aires, 30 de abril de 1987.-El Consul general de España, Gil Armangué.-6.139-E (32829).

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Demarcaciones de Carreteras

GALICIA

Información pública sobre los bienes o derechos afectados por expropiación forzosa con motivo de las obras: 1-PO-334, «Duplicación de calzada de la carretera N-120, de Logroño a Vigo. Autovía Vigo-Frontera portuguesa. Tramo: Vigo-Porriño, del punto kilométrico 627,030 al 639,375. Términos municipales de Mos y Vigo. Provincia de Pontevedra. Plan general de Carreteras. Programa de Autovías»

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 3 de junio de 1987 ha sido aprobado el proyecto: 1-PO-334, «Duplicación de calzada de la carretera N-120, de Logroño a Vigo. Autovía Vigo-Frontera portuguesa. Tramo: Vigo-Porriño, del punto kilométrico 627,030 al 639,375. Términos municipales de Mos y Vigo. Provincia de Pontevedra, lo que implica la declaración de utilidad pública de los bienes o derechos afectados por las obras a los fines de expropiación forzosa, a tenor de lo dispuesto en la Ley 51/1974, de 19 de diciembre, de Carreteras, y su Reglamento, aprobado por Real Decreto 1073/1977, de 8 de febrero, habiéndose autorizado asimismo la incoación del expediente de expropiación forzosa correspondiente.

En su virtud y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, así como a los efectos de los artículos 52 de la citada Ley y 56 de

su Reglamento, por si se considera necesario proceder al trámite de urgencia,

Esta Demarcación de Carreteras del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la mencionada Ley de Expropiación Forzosa, ha acordado publicar la relación de bienes o derechos afectados por el citado proyecto en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» y en los tabloneros de edictos de los Ayuntamientos de Mos y Vigo, durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la última publicación que se efectúe.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que cualquier persona podrá aportar por escrito los datos oportunos para rectificar errores en la relación publicada, u oponerse por razones de forma o de fondo a la necesidad de la ocupación, en cuyo caso indicará los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación como más convenientes al fin que se persigue.

La relación de bienes o derechos afectados, así como el plano parcelario correspondiente, se hallan expuestos en esta Demarcación de Carreteras del Estado, edificio Delegaciones Ministeriales, calle Salvador de Madariaga, octava planta, La Coruña.

La Coruña, 15 de junio de 1987.-El Ingeniero Jefe, Pedro Sánchez Tamayo.-7.697-E (44295).

UNIVERSIDADES

BARCELONA

Escuela Universitaria del Profesorado de EGB en Tarragona

En esta Escuela se ha iniciado el oportuno expediente para la expedición de duplicado de título de Maestra de Primera Enseñanza de doña Teresa Gironés Perelló, el cual ha sufrido extravío.

Lo que se hace público, por término de treinta días, en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo prevenido en la Orden de 2 de agosto de 1948.

Tarragona, 18 de febrero de 1987.-Juana Noguera Arrom.-795-D (40808).

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Industria, y Energía

Servicios Territoriales de Industria

BARCELONA

A los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de la utilidad pública de la instalación eléctrica que se detalla a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, Sociedad Anónima».

Expediente: SF/ce-111388/1987. (S-6261/1).

Ampliación de la red de distribución BT del CTI número 6017 «Can Abat», en los términos

municipales de Martorell y Sant Esteve de Sesroviros de 0,314 kilómetros de longitud, conductor aluminio-acero de 17,84 milímetros cuadrados, apoyos hormigón.

Se publica para que todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria de Barcelona, avenida Diagonal, 405, bis, y formular, por triplicado, las reclamaciones que consideren oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 9 de abril de 1987.-El Jefe de los Servicios Territoriales, Joan Pau Clar i Guevara.-2.963-D (41309).

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas

Dirección General de Transportes

Resolución por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Baldayo y Carballo, con hijuelas (V-2426: C-117), Provincia de La Coruña

Don Francisco García López solicitó a su favor el cambio de titularidad de la concesión de referencia, por haber convenido la transferencia de la misma con herederos de don José Ferreiro Ponte, y esta Dirección General, con fecha 8 de abril de 1987, accedió a lo solicitado, quedando subrogado don Francisco García López en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carreteras, una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó dicha autorización.

Santiago, 21 de abril de 1987.-El Director general, Jesús Guillermo Rodríguez Gil.-2.040-D (37566).

Consejería de Trabajo, Industria y Turismo

Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas de finalidad y características que a continuación se señalan:

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», calle General Pardiñas, 12-14, Santiago.

Expediente 51.174. C. T. aéreo, de 160 KVA, en el lugar de La Grela. Término municipal de Ames, a 20.000 ± 2,5-5 por 100/398-230 V, y enlace de la RBT.

Expediente 51.146. Ampliación de red de distribución aérea, a 20 KV, de 393 metros de longitud, que parte de la LMT Palmeira-Puerto del Son, expediente 6.042, y final en el C. T. a construir en As Insúas, de 25 KVA, a 20.000 ± 2,5-5 por 100/398-230 V. Red de baja tensión en RZ, de

500 metros de longitud. Término municipal de Puerto del Son.

Expediente 51.189. Red de baja tensión a 380/220 V, que parte del C. T. de Casal, expediente 7.269, de 835 metros de longitud, en conductor RZ. Término municipal de Santiago y Ames.

Expediente 51.190. Ampliación de red de distribución de 116 metros de longitud, que parte de la LMT Noia-Boiro, tramitada en el expediente 33.987, y final en el C. T. de Sobreviñas a construir, de 100 KVA, a $20.000 \pm 2,5-5$ por 100/398-230 V. Red de baja tensión de los CC. TT. de Sobreviñas y Merelle, de 1.360 y 1.421 metros de longitud, respectivamente, en RZ. Término municipal de Lousame.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por duplicado con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincia de Industria, en La Coruña, calle Salvador de Madariaga, sin número, Monelos, durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La Coruña, 20 de abril de 1987.-El Delegado provincial.-2.278-2 (30221).

★

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «UE. Fenosa, Sociedad Anónima», General Pardiñas, 12-14, Santiago.

Finalidad: Legalización de la red de baja tensión que, partiendo de la estación transformadora «Campo de la Feria», alimenta la vivienda de don José Lijó Lojo, sita en el lugar de Virgen do Monte, municipio de Puebla del Caramiñal.

Características:

Expediente 51.233.-Red de baja tensión a 380/220 V, de 585 metros de longitud, constituida por un tramo de 150 metros en conductor tipo RZ $3 \times 95/54,6$ milímetros cuadrados, 330 metros en conductor 4LC-56, 60 metros en conductor 4LC-28 y 45 metros en conductor 2LC-28, sobre apoyos de hormigón de 9 y 11 metros, que tienen su origen en la estación transformadora «Campo de la Feria», y alimenta la vivienda de don José Lijó Lojo, sita en el lugar de Virgen do Monte, municipio de Puebla del Caramiñal.

Presupuesto: 1.392.493 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial.

La Coruña, 22 de abril de 1987.-El Delegado provincial.-3.077-2 (37980).

★

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «UE. Fenosa, Sociedad Anónima», Fernando Macías, 2, La Coruña.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica a los abonados de la zona de Alborís, Ayuntamiento de Carballo, y a los de las zonas de Guinlle y Bergondiño, del Ayuntamiento de Bergondo.

Características:

Expediente 51.193.-Línea aérea de media tensión a 20 KV, de 465 metros, en conductor LA-30, sobre apoyos de hormigón, crucetas metálicas y

aislamiento suspendido en vidrio, con origen en la línea de alimentación a la estación transformadora «Vilachán» (expediente 50.265) y término en la estación transformadora «Alborís», a instalar.

Estación transformadora tipo intemperie, de 50 KVA. Relación de transformación $15-20 \pm 2,5-5$ por 100/0,398-0,230 KV, dotada de los precisos elementos para protección y maniobra.

Red de baja tensión que parte de la anterior estación transformadora, en conductor RZ y LC, sobre apoyos de hormigón, con una longitud total de 2.131 metros.

Expediente 51.194.-Línea aérea de media tensión a 20 KV, de 908 metros, en conductor LA-30, sobre apoyos de hormigón y metálicos, crucetas metálicas y aislamiento suspendido en vidrio, con origen en la línea Osedo-Lubre-Espiritu Santo, en el apoyo anterior de la estación transformadora «Lubre» (expediente 2.494) y con término en la estación transformadora «Guinlle», a instalar.

Estación transformadora tipo intemperie, de 50 KVA. Relación de transformación $15-20 \pm 5$ por 100/0,398-0,230 KV, dotada de los precisos elementos para protección y maniobra.

Red de baja tensión que parte de la anterior estación transformadora, de 1.300 metros, en conductor tipo RZ, sobre apoyos de hormigón.

Expediente 51.197.-Línea aérea de media tensión a 15/20 KV, de 278 metros, en conductor LA-30, sobre dos apoyos metálicos, aislamiento suspendido en vidrio, con origen en la línea Pedrido-Lamastelle (expediente 27.217) y término en la estación transformadora «Bergondiño», a instalar.

Estación transformadora tipo intemperie, de 100 KVA. Relación de transformación $15-20 \pm 2,5 \pm 5$ por 100/0,398-0,230 KV, dotada de los precisos elementos para protección y maniobra.

Red de baja tensión que parte de la anterior estación transformadora, con una longitud de 3.225 metros, en conductor RZ, sobre apoyos de hormigón.

Presupuesto: 22.661.751 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial.

La Coruña, 23 de abril de 1987.-El Delegado provincial.-3.064-2 (37968).

★

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «UE. Fenosa, Sociedad Anónima», Fernando Macías, 2, La Coruña.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica a los abonados de la zona de Estorrentada, Ayuntamiento de Cambre, y a los de la zona de Queo de Arriba, Ayuntamiento de Carballo.

Características:

Expediente 51.191.-Línea aérea de media tensión a 15/20 KV, de 741 metros, en conductor LA-30, sobre apoyos de hormigón con crucetas metálicas y aislamiento suspendido en vidrio, con origen en la línea de alimentación a estación transformadora «Barcala» (expediente 30.638) y con término en la estación transformadora «Estorrentada», a instalar.

Estación transformadora tipo intemperie, de 50 KVA. Relación de transformación $15-20 \pm 5$ por 100/0,398-0,230 KV, dotada de los precisos elementos para protección y maniobra.

Red de baja tensión que parte de la anterior estación transformadora, de 1.665 metros, en conductor RZ, sobre apoyos de hormigón.

Expediente 51.192.-Ramal de línea aérea de media tensión a 15/20 KV, de 35 metros, en conductor LA-30, con origen en la línea autorizada en el expediente 6.911 y con término en la estación transformadora «Queo de Arriba», a instalar.

Estación transformadora tipo intemperie, de 100 KVA. Relación de transformación $15-20 \pm 2,5 \pm 5$ por 100/0,398-0,230 KV, dotada de los precisos elementos para protección y maniobra.

Ramal de baja tensión que parte de la anterior estación transformadora, de 2.600 metros, en conductor de aluminio tipo LC, sobre apoyos de hormigón.

Presupuesto: 13.831.103 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial.

La Coruña, 28 de abril de 1987.-El Delegado provincial.-3.065-2 (37969).

★

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «UE. Fenosa, Sociedad Anónima», en Ferrol, calle María, 48

Finalidad: Mejorar el suministro eléctrico.

Características:

Expediente 51.237.-Ampliación red de distribución subterránea a 20 KV y de 380 metros de longitud, en conductor $3 (1 \times 95)$ milímetros cuadrados de aluminio, que parte del centro transformador prefabricado «El Beco» (expediente 50.738) y final en la línea de media tensión aérea denominada «Valdoviño-Ventoso» (expediente 7.989), Ayuntamiento de Cedeira.

Expediente 51.244.-Ampliación red de distribución en doble circuito, aéreo-subterránea, a 20 KV, de 375 y de 430 metros de longitud, en LA-110 y $3 (1 \times 240)$ milímetros cuadrados de aluminio, que une el polígono industrial de La Gándara con la línea de media tensión denominada «Cornide-La Faisca» (expediente 27.263), Ayuntamiento de Narón y Ferrol.

Expediente 51.257.-Ampliación red de distribución aérea de 1.334, metros de longitud, que parte de la línea de media tensión existente del centro transformador «Ventosa» a Chimparra y final en el centro transformador de «Barroso», de 50 KVA a 20 KV, con relación de transformación $20.000 \pm 2,5-5$ por 100/398-230 V, red de baja tensión de 2.800 metros de longitud en línea aérea.

Presupuesto: 3.338.432, 10.054.894 y 4.144.143 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial.

La Coruña, 30 de abril de 1987.-El Delegado provincial.-3.078-2 (37981).

★

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «UE. Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Ferrol, calle María, 48.
Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica.

Características:

Expediente 51.253.-Red de baja tensión a 380/220 V, de 1.445 metros de longitud, que parte del centro transformador de «La Graña» (expediente 7.306), en conductor RZ, del Ayuntamiento de El Ferrol.

Expediente 51.254.-Red de baja tensión a 380/220 V, que parte del centro transformador de «Montefaro» (expediente 7.372), de 1.075 metros de longitud, en RZ, Ayuntamiento de Valdoviño.

Expediente 51.255.-Red de baja tensión a 380/220 V, que parte del centro transformador de «Andrade-Regueira» (expediente 23.645) y final en las acometidas de los abonados, de 1.710 metros de longitud, en RZ, Ayuntamiento de Puenteume.

Expediente 51.256.-Red de baja tensión a 380/220 V, que parte del centro transformador «Chamoso» (expediente 22.321), de 1.834 metros de longitud, y final en las acometidas de los abonados, Ayuntamiento de Fene.

Presupuesto: 4.098.126, 2.398.411, 4.457.870 y 3.999.878 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial.

La Coruña, 4 de mayo de 1987.-El Delegado provincial.-3.073-2 (37977).

★

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «UE. Fenosa, Sociedad Anónima», Fernando Macías, 2, La Coruña.

Finalidad: Dotar de suministro de energía eléctrica a un grupo de viviendas de nueva construcción sito en avenida General Sanjurjo, 34, esquina a la calle Río Monelos, de La Coruña, y mejorar el servicio en las inmediaciones.

Características:

Expediente 51.196.-Línea de media tensión, subterránea, a 15/20 KV, de 100 metros de longitud, que entra y sale en la estación transformadora a instalar en la avenida General Sanjurjo, 34, de La Coruña, con origen y final en la línea estación transformadora «Travesía de Primavera»-centro de seccionamiento de La Palloza (expediente 26.821), en conductor de aluminio de 3 (1 x 95) milímetros cuadrados, dispuesto en zanja por subsuelo; estación transformadora tipo interior de 1.000 KVA, relación de transformación 15-20 ± 2,5 ± 5 por 100/0,398-0,230 KV, dotada de los precisos elementos para protección y maniobra, en celdas metálicas con enclavamientos.

Presupuesto: 5.078.021 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial.

La Coruña, 5 de mayo de 1987.-El Delegado provincial.-3.066-2 (37970).

★

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización admi-

nistrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «UE. Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en María, 48, Ferrol.

Finalidad: Mejorar el suministro eléctrico.

Características:

Expediente 51.245.-Red de baja tensión a 380/220 V, que parte del centro transformador «Vaycora-Freixeiro» (expediente 9.322), de 2.342 metros de longitud, en conductor RZ, del Ayuntamiento de Narón.

Expediente 51.246.-Red de baja tensión a 380/220 V, que parte del centro transformador de «Barbos» y de la red de baja tensión, primera fase, de 2.828 metros de longitud, en LC y RZ, del Ayuntamiento de Ortigueira.

Expediente 51.247.-Red de baja tensión a 380/220 V, que parte del centro transformador de «Mouga-Ferrob», de 2.270 metros de longitud, en RZ, del Ayuntamiento de El Ferrol.

Expediente red de baja tensión a 380/220 V, que parte de la red de baja tensión del centro transformador de «Rozabellas» (expediente 31.527) final en el lugar de Las Naveiras, de 1.686 metros de longitud, en RZ, Ayuntamiento de Ortigueira.

Presupuesto: 5.999.769, 4.999.847, 3.654.613 y 3.999.878 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial.

La Coruña, 5 de mayo de 1987.-El Delegado provincial.-3.072-2 (37976).

★

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «UE. Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Ferrol, calle María, 48.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica.

Características:

Expediente 51.249.-Red de baja tensión a 380/220 V, que parte del centro transformador de «Fieira», de 3.500 metros de longitud, en RZ y LC, y dará servicio a varios lugares como Fieira, Chao do Souto, Calvarios, Camino Grande, Xambo, Pontellas, del Ayuntamiento de Ortigueira.

Expediente 51.250.-Red de baja tensión a 380/220 V, que parte del centro transformador de «Montela-Baixa» (expediente 7.373), en una longitud de 2.240 metros, en conductor RZ, del Ayuntamiento de Neda.

Expediente 51.251.-Red de baja tensión a 380/220 V, de 1.161 metros de longitud, en RZ, que parte del centro transformador de «Casares» (expediente 27.340), y da servicio a los vecinos de Os, Loureiros, Ayuntamiento de Cerdido.

Expediente 51.252.-Ampliación de red de distribución a 15/20 KV, de 1.092 metros de longitud, que parte de la línea de media tensión apoyo número 10, a Sillobre-Campo de la Fiesta de Fene (expediente 17.934) y final en el centro transformador a construir en Rabaduaña, de 25 KVA, con relación 15.000-20.000 ± 5 por 100/398-230 V, red de baja tensión de 1.300 metros de longitud, Ayuntamiento de Fene.

Presupuesto: 6.299.564, 7.999.893, 1.848.860 y 5.496.023 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos

por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial.

La Coruña, 5 de mayo de 1987.-El Delegado provincial.-3.071-2 (37975).

★

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «UE. Fenosa, Sociedad Anónima», Fernando Macías, 2, La Coruña.

Finalidad: Modificación al proyecto de línea de media tensión a 15/20 KV de alimentación a la estación transformadora «Leiras» y estación transformadora de 100 KVA, Ayuntamiento de Cambre.

Características:

Expediente 51.023.-Línea de media tensión, aérea, de 15/20 KV, de 816 metros, en conductor de aluminio-acero, tipo LA-30, sobre apoyos de hormigón y metálicos, crucetas metálicas y aislamiento suspendido en vidrio, con origen en la línea estación transformadora «Frais»-estación transformadora «Escuela de Capataces» (expediente 34.738) y término en la estación transformadora a instalar en Leiras-Cebre, Ayuntamiento de Cambre.

Estación transformadora tipo intemperie de 100 KVA, relación de transformación 15-20 ± 2,5 ± 5 por 100/0,398-0,230 KV, dotada de los precisos mecanismos para protección y maniobra.

Presupuesto: 3.174.405 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial.

La Coruña, 5 de mayo de 1987.-El Delegado provincial.-3.067-2 (37971).

★

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «UE. Fenosa, Sociedad Anónima», Fernando Macías, 2, La Coruña.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica a los abonados de la zona de Cerceda, Ayuntamiento de Cerceda, Ayuntamiento de Cerceda y a los abonados de Sergio Valle, en los lugares de Estemando y Cotoleiro, Ayuntamiento de Santa Comba, y suministrar energía eléctrica en baja tensión a la nueva estación repetidora sita en Monte Buño, Ayuntamiento de Aranga.

Características:

Expediente 51.214.-Líneas de media tensión, subterráneas, a 15/20 KV, de 656 metros de longitud total. La primera, de 220 metros, en conductor 3 (1 x 50) milímetros cuadrados aluminio, tiene su origen en la línea aérea de media tensión denominada «Alto del Vilar» (expediente 7.873) y término en la estación transformadora a instalar en el Campo de la Feria de Cerceda; la segunda, de 436 metros, en conductor 3 (1 x 95) milímetros cuadrados aluminio, enlazará la estación transformadora proyectada con la línea aérea a Lavandeira (expediente 7.873).

Estación transformadora tipo prefabricado, de 400 KVA (prevista para 1.000 KVA). Relación de transformación 15-20 ± 2,5 ± 5 por 100/0,398-0,230 KV, dotada de los precisos elementos para protección y maniobra.

Red de baja tensión constituida por 260 metros de línea 4 (1 x 240) milímetros cuadrados aluminio, 120 metros de RZ 3 x 95/54,6 milímetros cuadrados y 3 x 150/54,6 milímetros cuadrados, que empalma con la existente.

Expediente 51.216.-Línea de media tensión, aérea, a 15/20 KV, de 288 metros, con origen en el apoyo número 18 de la línea existente Vilares-Santa Comba, tramo Couso-Santa Comba (expediente 5.462-B), y con término en la estación transformadora «Esternand», a instalar; conductor LA-30, sobre apoyos de hormigón, crucetas metálicas y aislamiento suspendido en vidrio.

Estación transformadora tipo intemperie, de 50 KVA. Relación de transformación 15-20 ± 2,5 ± 5 por 100/0,398-0,230 KV, dotada de los precisos elementos para protección y maniobra.

Ramal de baja tensión, que parte de la anterior estación transformadora, en conductor de aluminio aislado tipo RZ, de 1.680 metros, sobre apoyos de hormigón.

Expediente 51.220.-Línea aérea de media tensión, a 15/20 KV, de 1.761 metros, en conductor LA-30, sobre apoyos de hormigón y metálicos, crucetas metálicas y aislamiento suspendido en vidrio, con origen en el apoyo número 22 de la línea Guimil-Guitiriz, tramo Cambas-Corvite (expediente 50.145), y término en la estación transformadora a instalar en «Monte Buño», Ayuntamiento de Aranga.

Estación transformadora tipo intemperie, de 25 KVA. Relación de transformación 15-20 ± 5 por 100/0,398-0,230 KV, dotada de los precisos elementos para protección y maniobra.

Presupuesto: 25.889.774 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial.

La Coruña, 6 de mayo de 1987.-El Delegado provincial.-3.068-2 (37972).

★

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «UE. Fenosa, Sociedad Anónima», General Pardiñas, 12-14, Santiago.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica al edificio de viviendas militares y zona de influencia, en la zona de la avenida de La Coruña, de la villa de Noya, Ayuntamiento de Noya.

Características:

Expediente 51.203.-Línea de media tensión subterránea a 20 KV, de 450 metros, en conductor de aluminio 3 (1 x 70) milímetros cuadrados, con origen en la estación transformadora «San Bernardo» (expediente 32.406), y que, tras entrar y salir en la estación transformadora a instalar en el edificio de viviendas militares sito en la avenida de La Coruña, en Noya, tiene su término en la estación transformadora «Compañía Telefónica» (expediente 29.614), estación transformadora tipo interior, en celdas prefabricadas, de 400 KVA. Relación de transformación 10-20 ± 5 por 100/0,400-0,231 y 0,231-0,133 KV, dotada de los precisos elementos para protección y maniobra.

Presupuesto: 9.635.933 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial.

La Coruña, 6 de mayo de 1987.-El Delegado provincial.-3.069-2 (37973).

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Electra de Narahío, Sociedad Limitada». Vista Alegre-Doso-Narón.

Finalidad: Mejorar la calidad de suministro de energía eléctrica a los abonados del término municipal de Neda y San Saturnino.

Características: Reforma línea media tensión a 15/20 KV denominada Vista Alegre-La Barquera, de 4.877 metros de longitud, en conductor LA-80 y apoyos metálicos y de hormigón.

Presupuesto: 9.252.493 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial.

La Coruña, 7 de mayo de 1987.-El Delegado provincial (ilegible).-2.994-D (41312).

★

A los efectos previstos en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», Fernando Macías, 2, La Coruña. Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica a los abonados de Seixeda, término municipal de Arteijo.

Características: Ampliación de red de distribución a 15/20 KV de 20 metros de longitud, que parte de la línea media tensión, número IV, del polígono de Sabón, expediente 28.871, y final en el centro de transformación, a construir, de 100 KVA, en Seixeda. Relación de transformación 15.000-20.000 ± 2,5-5 por 100/398-230 V.

Presupuesto: 2.000.000 de pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial.

La Coruña, 8 de mayo de 1987.-El Delegado provincial (ilegible).-3.257-2 (40420).

★

A los efectos previstos en Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Electra del Jallas, Sociedad Anónima», con domicilio social en Cee, plaza de la Constitución, 17.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica a los abonados de las zonas de Brandomil, municipio de Zas; a los de Ameixenda, municipio de Cee; a los de Campara, Castro y Nemeño, municipio de Puenteceso, y a los de Zas, del propio municipio de Zas.

Características:

Expediente 51.259.-Ramal de línea aérea de M. T. a 20 KV, de 15 metros, en conductor LA-30, con origen en el apoyo número 88 bis de la línea Baiñas-Piteiras (expediente 34.857) y con término en la ET a instalar en Brandomil, municipio de Zas.

ET tipo intemperie de 50 KVA. Relación de transformación 20 ± 5 por 100/0,398-0,230 KV. Dotada de los precisos elementos para protección y maniobra.

Red de B. T. que parte de la anterior ET de 2.590 metros, en conductor RZ, sobre apoyos de hormigón.

Expediente 51.260.-Ramal de LMT aérea a 20 KV, de 191 metros, en conductor LA-30, sobre apoyos de hormigón, cruceta metálica y aislamiento suspendido en vidrio, con origen en el apoyo número 14 de la línea Pontella-Alivia (expediente 27.856), y con término en la ET existente de Ameixenda I, a reformar y ampliar en su potencia, municipio de Cee.

Reforma y acondicionamiento de la anterior ET de Ameixenda I, ampliando su potencia desde 100 a 160 KVA. Relación de transformación 20 ± 2,5 ± 5 por 100/0,398-0,230 KV. Dotada de los precisos mecanismos para protección y maniobra.

Ramal de línea aérea de MT a 20 KV, de 214 metros, en conductor LA-30, sobre apoyos de hormigón, cruceta metálica y aislamiento suspendido en vidrio, con origen en el apoyo número 12 de la línea Pontella-Alivia (expediente 27.856), y con término en la ET Ameixenda II, municipio de Cee.

ET tipo intemperie de 100 KVA, relación de transformación 20 ± 2,5 ± 5 por 100/0,398-0,230 KV. Dotada de los precisos elementos para protección y maniobra.

Red de B. T. de Ameixenda (primera fase), en conductor tipo RZ, sobre apoyos de hormigón, con una longitud de 970 metros.

(El ramal de línea de MT que alimentará la ET de Ameixenda II, la propia ET y la restante de la red de BT de Ameixenda, que parte de la ET Ameixenda I, serán objeto de realización en una segunda fase.)

Expediente 51.261.-LMT aérea a 20 KV, de 324,5 metros, en conductor LA-30, sobre apoyos de hormigón, crucetas metálicas y aislamiento suspendido en vidrio, con origen en la línea Neaño-Nemeño (expediente 6.194) y con término en la ET Campara, municipio de Puenteceso, a instalar.

ET tipo intemperie de 100 KVA. Relación de transformación 20 ± 2,5 ± 5 por 100/0,398-0,230 KV. Dotada de los precisos mecanismos para protección y maniobra.

RBT, que parte de la anterior ET, de 3.770 metros, en conductor RZ, sobre apoyos de hormigón, que alimenta a los lugares de Campara, Miraflores, Lamela, Torrados y Santa Cruz.

Línea aérea de MT a 20 KV, de 556 metros, en conductor LA-30, sobre apoyos de hormigón, crucetas metálicas y aislamiento suspendido en vidrio, con origen en la línea Neaño-Nemeño (expediente 6.194) y con término en la ET Castro, municipio de Puenteceso, a instalar.

ET tipo intemperie de 50 KVA. Relación de transformación 20 ± 2,5 ± 5 por 100/0,398-0,230 KV. Dotada de los precisos mecanismos para protección y maniobra.

RBT de 1.380 metros, con origen en la anterior ET, en conductor RZ, sobre apoyos de hormigón, para alimentar al lugar de Castro.

RBT con origen en la ET Nemeño (expediente 5.241), en dos salidas de 1.810 y 1.530 metros, respectivamente, conductor tipo RZ, sobre apoyos de hormigón, para alimentar la zona de Nemeño, municipio de Puenteceso.

Expediente 51.262.-Línea aérea de MT a 20 KV, de 949 metros, en conductor LA-30, sobre apoyos de hormigón y metálicos, crucetas metálicas y aislamiento suspendido en vidrio, con origen en el apoyo número 8 de la actual línea de alimentación en la nueva ET Zas, a instalar.

ET tipo intemperie de 160 KVA. Relación de transformación 20 ± 2,5 ± 5 por 100/0,398-0,230 KV. Dotada de los precisos mecanismos para protección y maniobra.

Red de B. T. de 3.150 metros, que parte de la anterior ET, en conductor RZ, sobre apoyos de hormigón, para alimentar el núcleo de Zas, municipio de Zas.

Presupuesto: 51.889.247 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial.

La Coruña, 11 de mayo de 1987.-El Delegado provincial (ilegible).-3.256-2 (40419).

LUGO

Resolución por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita: 2.277 AT. LMT, CT, RBT Puebla de Brollón

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Orense, Sáenz Díez, 95, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de una instalación eléctrica de media tensión y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2634/1980, de 31 de julio, sobre transferencia de competencias de la Administración del Estado a la Xunta de Galicia en materia de industria,

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes: Línea media tensión 20 KV, conductor LA-30 apoyos de hormigón, origen en la LMT a CT número 1 y final en el CT número 2 proyectado en Puebla de Brollón, con una longitud de 100 metros. Centro transformación, aéreo, intemperie, apoyo de hormigón de 160 KVA 15.000-20.000 380/220 V. Red de baja tensión, para mejora del suministro a 123 abonados de Puebla de Brollón.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Lugo, 22 de mayo de 1987.-El Delegado Provincial.-3.111-2 (38669).

Resolución autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita: 2.278 AT LMT Castroverde-Barredo-Bascuas, primera fase, Ayuntamiento de Castroverde

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Orense, calle Sáenz Díez, 95, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de una instalación eléctrica de media tensión y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2634/1980, de 31 de julio, sobre transferencia de competencias de la Administración del Estado a la Xunta de Galicia en materia de industria,

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea media tensión 20 KV, aérea, apoyos de hormigón, origen en el apoyo de entronque con la línea a centro de transformación Villabad y final en el apoyo de entronque con la línea a centro de transformación Barredo, con una longitud de 5.133 metros.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Lugo, 22 de mayo de 1987.-El Delegado provincial.-2.975-2 (37231).

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Consejería de Economía y Fomento

Delegaciones Provinciales

ALMERIA

Admisión definitiva de la solicitud del registro de permiso de investigación

El Delegado Provincial de Economía y Fomento en Almería (Sección de Minas) hace saber que ha sido definitivamente admitida la solicitud del permiso de investigación que a continuación se indica:

«Almería B», número 40.052, del mineral de yesos (sección C), de la Ley de Minas, de 156 cuadrículas solicitadas, sito en los términos municipales de Turre, Sorbas y Bedar.

Solicitante: «Cia. General Yesera, Sociedad Anónima», con domicilio en Besalt (Gerona), carretera Gerona-Olot, kilómetro 25.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen General de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Almería, 8 de mayo de 1987.-El Delegado provincial, José Mesas Segura.-2.559-D (39729).

GRANADA

Solicitudes de autorizaciones administrativas, aprobaciones de los proyectos de ejecución y declaraciones en concreto de utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
- Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 8, línea «Castri-Hués-car».

Final: Apoyo en dicha línea.

Términos municipales afectados: Castri-Hués-car.

Tipo: Aérea.

Longitud: 5,936 kilómetros.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena tres elementos.

Potencia a transportar: 2.000 KVA.

- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Presupuesto: 4.950.929 pesetas.
- Finalidad: Reforma de la línea «Castri-Hués-car».
- Referencia: 3941/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Fomento, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 15 de abril de 1987.-El Delegado provincial, José Prados Osuna.-2.959-14 (36691).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
- Línea eléctrica:

Origen: Apoyo en línea «Torrecardela-Pedro Martínez».

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Gobernador.

Tipo: Aérea.

Longitud: 2,823 kilómetros.

Tensión de servicio: 15 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena tres elementos.

Potencia a transportar: 50 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Gobernador.

Tipo: Interior.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 15 KV \pm 5 por 100/230-133 voltios.

- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Presupuesto: 7.962.616 pesetas.
- Finalidad: Consolidar la actual línea de alta tensión a Gobernador, así como desmontar el centro de transformación y construir uno nuevo.
- Referencia: 3942/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Fomento, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 15 de abril de 1987.-El Delegado provincial, José Prados Osuna.-2.960-14 (36692).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información

pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo en línea derivación a Pozo Aguas.

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Dehesas de Guadix.

Tipo: Aérea.
Longitud: 0,218 kilómetros.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena tres elementos.

Potencia a transportar: 250 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Dehesas de Guadix.

Tipo: Interior.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 20 KV \pm 5 por 100/380-220 voltios.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 2.357.600 pesetas.
- g) Finalidad: Sustituir la actual línea de alimentación al centro de transformación y nuevo centro de transformación.
- h) Referencia: 3943/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Fomento, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 20 de abril de 1987.—El Delegado provincial, José Prados Osuna.—2.961-14 (36693).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Tramo I: Apoyo línea a centro de transformación «Comunidad Regantes Melegís»; tramo II, apoyo línea «Restabal-Pinos del Valle», y tramo III, apoyo en línea derivación a Melegís.

Final: Apoyo en líneas «Pinos del Valle-Albunuelas», «Restabal-Pinos del Valle» y «Mondújar-Pinos del Valle».

Términos municipales afectados: El Valle y El Pinar.

Tipo: Aéreas.
Longitud: 1,428, 2,432 y 0,860 kilómetros.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena tres elementos.

- d) Procedencia de los materiales: Nacional.
- e) Presupuesto: 9.220.800 pesetas.
- f) Finalidad: Variación de líneas de alta tensión afectadas por el pantano de Béznar.
- g) Referencia: 3944/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Fomento, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 21 de abril de 1987.—El Delegado provincial, José Prados Osuna.—2.962-14 (36694).

MALAGA

Resoluciones por la que se conceden autorizaciones administrativas de las instalaciones eléctricas que se citan y declaraciones en concreto de su utilidad pública

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de la «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas; el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939.

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», para el establecimiento de la instalación eléctrica cuya finalidad y principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad: Electrificación de la zona de Santillán, en término municipal de Vélez-Málaga.

Características: Línea aérea de 20 KV que deriva de la línea existente Benagalbón-Valdes-, longitud 2.310 metros, conductor aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados sobre apoyos metálicos.

Términos municipales afectados: Vélez-Málaga.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 5.070.000 pesetas.

Referencia AT 678/2.261.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, del 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, del 20 de octubre.

Málaga, 17 de febrero de 1987.—El Delegado provincial.—2.964-14 (36696).

★

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de la «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas; el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939.

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», para el establecimiento de la instalación eléctrica cuya finalidad y principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad: Consolidación de tramo de línea existente Fuengirola-Mijas (tramo La Loma-Cielo Mijas).

Características: Línea aérea de doble circuito con conductor al-ac de 116,2 milímetros cuadrados y 1.154 metros de longitud, 54,6 y 31,10 milímetros cuadrados y 777 metros de longitud, apoyos metálicos y aislamiento suspendido.

Término municipal afectado: Mijas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 4.227.320 pesetas.

Referencia AT 678/2.260.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, del 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, del 20 de octubre.

Málaga, 18 de febrero de 1987.—El Delegado provincial.—2.965-14 (36697).

★

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima»

Domicilio: Maestranza, 4. Málaga.

Finalidad: Consolidación de línea existente en la zona denominada «La Macaca», en Nerja.

Características: Línea aérea de 20 KV, con conductor aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados, sobre apoyos metálicos; longitud 3.246 metros.

Término municipal afectado: Nerja.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 5.150.600 pesetas.

Referencia: AT 678/2372.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en avenida de la Aurora, sin número, edificio administrativo de Servicios Múltiples, 1.ª planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 21 de abril de 1987.—El Delegado provincial, Antonio de la Morena Ballesteros.—2.963-14 (36695).

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA

Consejería de Industria y Comercio

Dirección Regional de Industria y Energía

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de línea mixta, subterránea y aérea, cuyas características se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Electra de Logroño, Sociedad Anónima», con domicilio en Logroño, polígono «San Lázaro».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Logroño.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales:

Línea aérea-subterránea a 13,2 KV, «Varea-Vapor», con una longitud total de 1.959 metros (330 metros subterráneos), con origen en la ETD Varea y final en el apoyo número 13. El tramo aéreo, comprendido entre los apoyos números 11 y 13, es de nueva construcción y desde el 1 al 11 se consolida la existente.

Enlace de 57 metros de la línea «Varea-Vapor» (desde el apoyo número 11) con la «Norias-Villamediana» (apoyo número 49).

Enlace de 44 metros de las líneas «Varea-Guindalera» (apoyo número 1-b) con la «Norias-Villamediana» (apoyo número 70).

Desmontar el tramo comprendido entre los apoyos números 1-2 y 8 de la línea «Bolo-Vapor».

Presupuesto: 7.475.238 pesetas.

Lo que se hace pública para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, número 41, entreplanta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-18.997.

Logroño, 28 de abril de 1987.—El Director regional de Industria y Energía, José María Subero Díaz.—2.638-15 (33322).

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Industria, Comercio
y Turismo

Servicios Territoriales de Industria
y Energía

ALICANTE

Resolución por la que se autoriza el establecimiento de la línea eléctrica que se cita

Visto el expediente incoado en el Servicio de Energía de este Servicio Territorial de Industria y Energía de Alicante, a petición de «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», con domicilio en Alicante, calle Calderón de la Barca, número 16, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de una línea aérea-subterránea de media tensión, 20 KV, en Orihuela (Alicante), y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden del Ministerio de Industria, de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial de Industria y Energía de Alicante, a propuesta del Servicio correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», la instalación de línea aérea-subterránea de media tensión, cuyas principales características son las siguientes: Tramo aéreo de 634 metros de longitud. Conductor LA-56. Apoyos metálicos. Tramo subterráneo de 110 metros de longitud. Conductor RRF-3P de aluminio. Su finalidad es la de suministro de energía para

alimentación al C. T. A. «INSALUD», en término municipal de Orihuela (Alicante).

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Alicante, 9 de abril de 1987.—El Jefe del Servicio Territorial, Alfonso Domenech.—1.847-D (37182).

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Departamento de Industria,
Comercio y Turismo

Servicios Provinciales de Industria
y Energía

HUESCA

Resolución por la que se autoriza el establecimiento de la renovación central hidráulica de Aratorés que se cita y la declaración de utilidad pública en concreto

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria y Energía de Huesca, a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», con domicilio en Zaragoza, calle San Miguel, número 10, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de renovación central hidráulica de Aratorés, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Provincial de Huesca ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica emplazada en Aratorés-Castello de Jaca (Huesca), cuyas principales características son las siguientes:

Expediente AT-12/87. Reforma y automatización de la central hidráulica preexistente consistente en:

Mantenimiento de la turbina Francis-horizantal 310 KW, 216 r.p.m.

Sustitución del viejo alternador por un generador Asíncrono trifásico, de 310 KW, 750 r.p.m., 380 V, transmisión por correa.

Automatización de la central. Compuerta de seguridad, limpiarregas automático, regulador electro-hidráulico y demás elementos de mando y protección.

Trafo elevador 380/16.400-9.600 5 10 por 100/480 V.

Trafo servicios auxiliares de 50 KVA, 16.400-9.600 5 10 por 100/220 V.

Parque interior a 10 KV, mediante celdas prefabricadas, con posiciones de salida de líneas a central hidráulica Castello de Jaca y a Aratorés pueblo.

Finalidad de la instalación: Automatización de las instalaciones electromecánicas de la central hidráulica de Aratorés. Término municipal de Castello de Jaca (Huesca).

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Huesca, 4 de mayo de 1987.—El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comeche.— 2.269-D (37184).

Resolución por la que se autoriza el establecimiento de la línea aérea a 10 KV «Bailo-Larués» que se cita y la declaración de utilidad pública en concreto

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria y Energía de Huesca, a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», con domicilio en Zaragoza, calle San Miguel, número 10, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de línea aérea a 10 KV, preparada para 20 KV, «Bailo-Larués», y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Provincial de Huesca ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica emplazada en término municipal de Bailo y Larué (Huesca), cuyas principales características son las siguientes:

Expediente AT-18/87. Línea aérea a 10 KV, preparada para 20 KV, de 2.997 metros de longitud; con origen en centro de transformación Bailo, y final en centro de transformación Larué; conductores de aluminio-acero, LA-56, de 54,6 milímetros cuadrados; aisladores de vidrio 2-3 elementos, E-40/100; apoyos de hormigón y metálicos.

Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones de suministro eléctrico en los términos municipales de Larué y Bailo (Huesca).

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Huesca, 4 de mayo de 1987.—El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comeche.— 2.271-D (37186).

Resolución por la que se autoriza el establecimiento de cable subterráneo a 10 KV y centro de transformación de 400 KVA que se cita y la declaración de utilidad pública en concreto

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria y Energía de Huesca, a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», con domicilio en Zaragoza,

calle San Miguel, número 10, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de cable subterráneo a 10 KV y centro de transformación de 400 KVA, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en capítulo III del Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Provincial de Huesca ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica emplazada en Jaca (Huesca), cuyas principales características son las siguientes:

Expediente AT-11/87. cable subterráneo a 10 KV, de 90 metros de longitud; con origen en línea aérea SET Jaca a siderúrgica, y final en estación transformadora «Nuevas Oficinas»; conductores de aluminio de 3x1x95 milímetros cuadrados; 12/20 KV.

Centro de transformación «Nuevas Oficinas», de tipo semienterrado, de 400 KVA; relación de transformación 16.435-9.500 ± 5 ± 10 por 100/380-220 V, con sus correspondientes protecciones.

Finalidad de la instalación: Atender las necesidades de suministro de energía eléctrica en Jaca (Huesca).

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Huesca, 4 de mayo de 1987.-El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comeche.- 2.272-D (37187).

Resolución por la que se autoriza el establecimiento de la línea aérea a 6 KV (25), «Monasterio del Pueyo-Castillazuelo», que se cita y la declaración de utilidad pública en concreto

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria y Energía de Huesca, a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», con domicilio en Zaragoza, calle San Miguel, número 10, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea aérea a 6 KV preparada para 25 KV, «Monasterio del Pueyo a Castillazuelo», y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en capítulo III del Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Provincial de Huesca ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica emplazada en Castillazuelo (Huesca), cuyas principales características son las siguientes:

Expediente AT-16/87. Tramo segundo de la línea aérea a 6 KV, preparada para 25 KV, de 666 metros de longitud; con origen en apoyo número 22 de la línea general Monasterio del Pueyo-Castillazuelo, y final en apoyo 27 de la misma

línea; conductores de aluminio-acero, LA-56, de 54.59 milímetros cuadrados; aisladores de vidrio 2-3 elementos, E70/127; apoyos metálicos.

Derivación a centro de transformación Molino desde apoyo 23, de 392 metros, LA-56.

Derivación a centro de transformación Castillazuelo desde apoyo 27, de 44 metros, LA-56.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica en el término municipal de Castillazuelo y Valle del Vero (Huesca).

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Huesca, 4 de mayo de 1987.-El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comeche.- 2.275-D (37190).

★

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», calle San Miguel, número 10, Zaragoza.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a «Gasolinera», en Hostal de Ipiés (Huesca).

Características:

Expediente AT 46/1987. Línea aérea a 10 KV de 178 metros de longitud, con origen en apoyo número 5 de la línea Hostal de Ipiés a La Guarguera y final en CT «Gasolinera»; conductores de aluminio-acero, LA-30 de 31,10 milímetros cuadrados; aisladores de 3 elementos E40/100; apoyos metálicos.

Centro de transformación «Gasolinera», de tipo interperie, apoyo metálico de 100 KVA; relación de transformación, 9500-16435 ± 5 ± 10 por 100/B2, con sus correspondientes protecciones.

Presupuesto: 1.845.250 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 21 de mayo de 1987.-El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comeche.-2.827-D (41307).

ZARAGOZA

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º 2 de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima».

Domicilio: San Miguel, 10, Zaragoza.

Referencia: A. T. 36/1987.

Tensión: 10 KV.

Origen: Línea Utebo-Casetas.

Término: Estación transformadora en barrio Las Planillas.

Longitud: 6.205 metros.

Recorrido: Término municipal de Zaragoza y Pinseque.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico en la zona.

Presupuesto: 6.307.269 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza, Conde de Aranda, 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 6 de abril de 1987.-El Jefe de los Servicios Provinciales, Mario García-Rosales González.-1.729-D (29159).

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones Provinciales

HUELVA

Diputación Provincial de Huelva: Fija fecha para levantamiento del acta previa a la ocupación de bienes y derechos afectados por la obra «El Almendro. Urbanización de calles».

Previo cumplimiento de los trámites legales y conforme al Decreto 325/1986, de 5 de noviembre, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, esta Diputación Provincial acordó iniciar expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por el proyecto de la obra «El Almendro. Urbanización de calles», incluido en el Plan El Andévalo y La Sierra 1986, con el número 59. Se señala el día 9 de julio de 1987, a las doce horas, para el levantamiento del acta previa a la ocupación de los bienes y derechos afectados del término municipal de El Almendro. Los propietarios u otros titulares deberán comparecer en ese día y en la hora fijada en el Ayuntamiento respectivo, personalmente o legalmente representados, y acompañados, si lo desean, de Perito y Notario. Desde la publicación de este anuncio hasta el levantamiento del acta podrán alegar ante esta Diputación lo que estimen pertinente, a los solos efectos de subsanar posibles errores. El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Diputación.

Objeto de la expropiación: El objeto de la expropiación en trámite son las parcelas cuyas características se detallan en el anuncio extenso publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 22 de junio de 1987, y en los expuestos en los tableros de anuncios del Ayuntamiento de El Almendro y de esta excelentísima Diputación Provincial.

Huelva, 23 de junio de 1987.-El Presidente.-7.987-E (45251).

BANCO DE ESPAÑA

El Consejo Ejecutivo del Banco de España en su reunión del 26 de junio de 1987, ha acordado ampliar en uno el número de interventores designados para actuar en la Caja Rural Provincial de Cantabria, nombrando al efecto a don Jesús Alonso de Celada Sánchez con las mismas facultades y características de los designados por acuerdo de 20 de enero de 1987.

Este nombramiento tendrá efectos a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 26 de junio de 1987.-El Secretario General.-3.661-A (45936).